



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

PLIEGO CLAÚSULAS TÉCNICAS

QUE REGIRÁ EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DENOMINADO “ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMIDA EL DIA DE BARDENAS 08-09-2019 EN POLIDEPORTIVO DE FUNES”.

1. ANTECEDENTES:

La Comunidad de Bardenas Reales de Navarra anualmente, viene desarrollando una jornada festiva denominada “DIA DE BARDENAS”, que se celebra un domingo del mes de septiembre de cada año y en un municipio de los veintidós que componen la Comunidad (Arguedas, Buñuel, Cabanillas, Cadreita, Caparroso, Carcastillo, Corella, Cortes, Falces, Funes, Fustiñana, Marcilla, Mélida, Milagro, Peralta, Santacara, Tudela, Valtierra, Villafranca, Valle del Roncal, Valle del Salazar, Monasterio de la Oliva).

De los actos programados, a los efectos de este pliego técnico, se desarrolla una Comida Popular en las instalaciones que la entidad (municipio) elegido para la celebración del Día de Bardenas, designe como lugar de servicio de la citada Comida Popular, normalmente Centros Polideportivos, Salones Sociales, etc.

El número de personas que asisten a la Comida Popular está en función de la capacidad de acogida del lugar de celebración, así como del número de personas que formalizan la reserva, pero del histórico de otras celebraciones se puede concretar entre 800 y 1000 los participantes.

2. MENÚ BASE:

De manera tradicional, el menú objeto del Servicio se concreta en:

- Ensalada Ilustrada
- Pochas a la Navarra
- Cordero Asado con patatas panadera
- Postre (Helado)
- Vinos y gaseosa, cava, cafés y licores.
- Otros Servicios: Suministro de sillas, mesas y su instalación en el lugar donde se desarrolla el servicio, servicio a las mesas del menú, concluido el mismo, retirada de mesas, sillas y limpieza del recinto.
- Precio por cada menú servido: 30€ (IVA no incluido).
- No se aceptarán modificaciones al menú.



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

3. COMPROMISO DE ATENCIÓN A SITUACIONES ESPECIALES: CELIACOS Y ALERGIAS, ETC.

El hecho de participar en el concurso, supone aceptar por los licitadores el compromiso de atención a las personas que manifiesten situaciones especiales (celiacos, alergias, etc.) planteando en este caso directamente al comensal alternativas al menú base. Se informa que en años anteriores, dichas especialidades se cuantifican en una media de 10 menús.

4. DIA DE BARDENAS 2019:

Para el primer servicio: Día 8 de septiembre de 2019, se establece como lugar de prestación el Polideportivo municipal de Funes, a las 14:30 horas.

Número de Comensales: 800 personas según aforo del Polideportivo Municipal de Funes.

Precio del contrato (Base de licitación): 24.000 € (IVA excluido).

5. SERVICIO AÑOS PRORROGADOS

Para supuesto de aplicación de prórrogas por resto de años, el número de comensales y lugar de celebración y menú, se mantendrá el precio adjudicado por menú según precio de adjudicación, desarrollándose el servicio en cualquier de los municipios que se han establecido como lugares posibles de celebración.

El día y hora de prestación del Servicio será notificado anualmente al adjudicatario (dos meses antes a la fecha de celebración), mediante comunicación por correo electrónico que designe la adjudicataria.

Número de comensales: se notificará a la adjudicataria 5 días antes de la celebración.

6. SEGUROS

La adjudicataria presentará copia del Seguro de Responsabilidad Civil con póliza en vigor que responda a los daños y perjuicios que se puedan derivar de la prestación del servicio. Dicha copia se presentará con la presentación de la documentación por parte de la empresa adjudicataria para el primer año; resto de anualidades de aplicarse la prórroga, se presentará recibo del seguro en vigor.



Comunidad de Bardenas Reales de Navarra

7. PRÓRROGAS

Anualmente, se prestará consentimiento expreso por el Órgano de Contratación con dos meses de antelación de la fecha prevista para el servicio; en dicha comunicación se determinará lugar de celebración, fecha y resto de particularidades que puedan derivarse para su cumplimiento. Efectuada la notificación mediante comunicado notificado al correo electrónico designado por la adjudicataria, dispondrá de 10 días para admitir o rechazar la prórroga, la no contestación supondrá la aceptación de la prórroga en todos sus términos para la prestación del servicio de ese año.

Plazo en años de la prestación con posibles prórrogas: 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.

8. PRECIO

Se establece como precio del contrato, el referido al total del Servicio del año 2019, que se determina como precio máximo a oferta 24.000 €.

La factura se referirá al número de comensales que resulte de tal reserva anual.

NOTA: No se aceptarán y se rechazarán aquellas ofertas que superen los 24.000 €, precio base de licitación.